



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA  
ESPINAR - CUSCO

0287



Pallpata, Lider en su Desarrollo Integral

CREADO SEGÚN LEY N° 10101 EL 22-12-1944

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 60-2022-MDP/A**

Pallpata, 25 de marzo de 2022

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA, PROVINCIA DE ESPINAR, DEPARTAMENTO DE CUSCO**

**VISTO:**

El Acta de Ratificación y Actualización de los integrantes de la instancia de Articulación Local del distrito de Pallpata, de fecha 04 de marzo de 2022, el Informe N° 0109-2022-ROC-SGDS-MDP/C de fecha 24/03/2022, sobre la Conformación de la Instancia de Articulación Local (IAL) del Distrito de Pallpata; y

**CONSIDERANDO:**

**Que**, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

**Que**, en concordancia con la autonomía política de la que gozan los gobiernos locales, el numeral 6) Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que es atribución del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

**Que**, de conformidad con los numerales 2.5 y 2.6 del inciso 2 del Artículo 80 de la Ley N° 27972 antes citada, se señala que las municipalidades, en materia de Saneamiento, Salubridad y Salud, ejercen la función de gestionar la atención primaria de salud; así como realizar campañas locales sobre medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis;

**Que**, mediante Decreto Supremo N° 366-2021-EF, se aprueba los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2022;

**Que**, el numeral 5.1 del artículo 5° de los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2022, aprobado mediante el artículo 1° del Decreto Supremo N° 366-2021-EF, dispone que las municipalidades deben cumplir las metas establecidas de acuerdo a la clasificación de municipalidades que utiliza el PI para acceder a los recursos asignados al Programa, las cuales se encuentran señalados en el Anexo A del referido Decreto Supremo;

**Que**, de acuerdo a lo establecido en las metas del Plan de Incentivos, se encuentra la Meta 4 "Acciones de Municipios para promover de adecuada alimentación, la prevención y reducción de la anemia;

**Que**, mediante Resolución Directoral N° 001-2022-EF/50.01, se aprueba el cuadro de actividades para el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal establecidas al 31 de diciembre de 2022;

**Que**, a fin de cumplir con la referida Meta se ha aprobado la Guía de cumplimiento de la Meta 4 "Acciones de Municipios para Promover la Adecuada Alimentación, la Prevención y Reducción de la Anemia", el cual establece el desarrollo de actividades, entre ellos: Acciones previas para los distritos continuadores a) La Instancia de Articulación Local y actualización de sus integrantes b) Actualización permanente de la sectorización. Asimismo, en el Anexo I de la Guía, se establece el fortalecimiento del Rol de la IAL conducidas por el Alcalde, quienes son responsables de impulsar el desarrollo infantil y el desarrollo integral de su comunidad, en el marco de la gestión territorial en salud promovida por la Dirección de Promoción de la Salud del MINSA, determinando las acciones a desarrollar;

**Que**, la Instancia de Articulación Local, es un espacio de articulación liderado por el Gobierno Local, responsable de convocar a diferentes actores públicos y privados con el objeto de promover y fortalecer diferentes acciones en el marco del Desarrollo Infantil Temprano DIT entre ellas también las acciones de la Meta 4 a nivel local;

**Que**, mediante Informe N° 0109-2022-ROC-SGDS-MDP/C de fecha 24/03/2022, el Sub Gerente de Desarrollo Social, solicita ratificación ya Actualización de los integrantes de la Instancia de Articulación Local mediante acto resolutivo;

**Que**, mediante proveído de Gerencia Municipal N° 11324 de fecha 24/03/2022, dispone a la Oficina de Secretaría General el trámite correspondiente;



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA**  
**ESPINAR - CUSCO**

*Pallpata, Lider en su Desarrollo Integral*

CREADO SEGÚN LEY N° 10101 EL 22-12-1944



Estando a las facultades conferidas por el Artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER la CONFORMACIÓN DE LA INSTANCIA DE ARTICULACIÓN LOCAL (IAL) DEL DISTRITO DE PALLPATA**, el cual estará integrada conforme al detalle siguiente:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD
BERNARDINO AQQUEPUCHO CHULLUNQUIA	PRESIDENTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
RUBÉN QUISPE CONDORI	SECRETARIO TÉCNICO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
WILBERTH ROMAN HUALLA BARRA	GERENTE MUNICIPAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
JOSÉ CHACCA CHACCA	RESPONSABLE DE VASO DE LECHE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
YOBANA ELSA CRUZ PAREDES	RESPONSABLE DE ATM	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
ENRIQUE TORRES ZAPATA	RESPONSABLE DE DEMUNA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
SONIA TTITO VILLAGRA	PRESIDENTA DE VASO DE LECHE	COMITÉ DE VASO DE LECHE
ADELA MACHACA MERMA	JEFE DEL PUESTO SALUD PALLPATA	PUESTO DE SALUD DE PALLPATA
ROSA GUZMAN HUAMAN	JEFA DEL ÁREA DE NUTRICIÓN	PUESTO DE SALUD DE PALLPATA
LEOPOLDO SONCCO CHACCA	FEDCP	FEDERACIÓN DISTRITAL DE CAMPESINOS PALLPATEÑOS
FLAVIA VALERIANA VILLAGRA	JUEZ DE PAZ	JUEZ DE PAZ DE PALLPATA
CESAR AUGUSTO SOTO CONDORI	DEFENSA CIVIL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
ANTONIA DÍAS QUISPE	REPRESENTANTE DE INICIAL Y JARDINES	SECTOR EDUCACIÓN
CRYS MATILDE ZAPATA SÁNCHEZ	RESPONSABLE DE PADRÓN NOMINAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
PALMIRA AVALOS PÉREZ	GESTOR SOCIAL	PROGRAMA JUNTOS - MIDIS
RUTH MERY CALCIN MOLLOPAZA	ACOMPAÑANTE TÉCNICO SAF - LOS TRIUNFADORES	CUNA MAS - MIDIS
GERARDO HUARCA VALDIVIA	DIRECTOR DE LA I.E.	SECTOR EDUCACIÓN
JULIO CHOQUE CHUCTAYA	FRENTE DE DEFENSA DE PALLPATA	FRENTE DE DEFENSA DE PALLPATA
CARLOS VIDAL TORRES PAREIRA	SEGURIDAD CIUDADANA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
WILBERT MAMANI NINA	COORDINADOR TERRITORIAL PENSIÓN 65	PROGRAMA PENSIÓN 65
LEONARDO CONDORI TORRES	COORDINADOR TÉCNICO ZONAL CANAS - ESPINAR	PROGRAMA JUNTOS
NANCY LUPO VILLAGRA	PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DEL MERCADO	ASOCIACIÓN DEL MERCADO
OMAR LUNA PINTO	SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
JUSTO EMILIO QUILLILLE CHUCTAYA	SUBPREFECTO DEL DISTRITO DE PALLPATA	SUBPREFECTO DEL DISTRITO DE PALLPATA
JESUS LUPO SAICO	RELACIONISTA PÚBLICO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
AGNER GERSON NEYRA	ACOMPAÑANTE TÉCNICO	CUNA MAS - MIDIS
MARIAN CHACCA HUISA	LIDEREZA DEL PROGRAMA JUNTOS	PROGRAMA JUNTOS
JOLBER CJURO TITO	REPRESENTANTE DE LAS I.E. URBANAS	SECTOR EDUCACIÓN
PATRICIA HINCHO LLAYQUE	PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN	DISTRITO DE PALLPATA

**ARTÍCULOS SEGUNDO. - DEJAR SIN EFECTO** todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución de Alcaldía

**ARTÍCULO TERCERO. - TRANSCRIBIR**, la presente resolución a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Social, demás áreas en cuanto le corresponda para su conocimiento, fines de Ley, y a la OTI disponer efectuó la publicación en el portal de transparencia de la Entidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

C. C.  
Gerencia Municipal,  
Sub Gerencia de Desarrollo Social 10  
OTI  
Archivo.  
BACH/epi

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA - ESPINAR  
Sr. Bernardino Aquepucho Chullunquia  
DNIN° 29599018  
ALCALDE



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA

## Sub Gerencia De Desarrollo Social

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
INFORME N° 0109- 2022 - RQC - SGDS - MDP/C



**A** : ING. WILBERTH ROMAN HUALLA BARRA  
GERENTE DE MUNICIPAL D.P.

**DE** : PROF. RUBEN QUISPE CONDORI  
SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL M.D.P

**ASUNTO** : SOLICITO RATIFICACION Y ACTUALIZACION DE  
INTEGRANTES DE IAL

**FECHA** : Pallpata, 24 de Marzo del 2022.

Por medio del presente me dirijo a Usted. y expresarle un cordial saludo, con la finalidad de SOLICITARLE RATIFICACION Y ACTUALIZACION DE LOS INTEGRANTES DE LA INSTANCIA DE ARTICULACION LOCAL MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO, a continuación, directorio de la IAL:

### DIRECTORIO IAL PALLPATA

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCION
Bernardino, Aquepucho Chullunquia	Presidente De La IAL(Alcalde)	Municipalidad distrital de Pallpata
Ruben Quispe Condori	Secretario Técnico De IAL	Municipalidad distrital de Pallpata
Wilberth Roman Hualla Barra	Gerente Municipal	Municipalidad distrital de Pallpata
Jose, Chacca Chacca	Responsable De Vaso De Leche	Municipalidad distrital de Pallpata
Yobana Elsa Cruz Paredes	Responsable De A.T.M	Municipalidad distrital de Pallpata
Enrique Torres Zapata	Responsable De DEMUNA	Municipalidad distrital de Pallpata
Sonia Ttito Villagra	Presidenta De Vaso De Leche	Comité De Vaso De Leche
Adela Machaca Merma	Jefa De Puesto De Salud Pallpata	Puesto Salud De Pallpata



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA

0282

## Sub Gerencia De Desarrollo Social

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



Rosa Guzman Huaman	Jefa Del Área De Nutrición	Puesto De Salud Pallpata
Leopoldo Soncco Chacca	FEDICAP	Federación Distrital De Campesinos Pallpateños
Flavia Valeriana Villagra	Juez De Paz	Pallpata
Cesar Augusto Soto Condori	Defensa Civil	Municipalidad Distrital De Pallpata
Antonia Dias Quispe	Representante De Inicial Y Jardines	Sector educación
Crys Matilde, Zapata Sanchez	Responsable De Padrón Nominal	Municipalidad Distrital De Pallpata
Palmira Avalos Perez	Gestor Social	Programa <u>JUNTOS-</u> MIDIS
Ruth Mery Calcin Molloapaza	Acompañante Técnico SAF-Los Triunfadores	Cuna Mas -MIDIS
Gerardo Huarca Valdilvia	coordinador De Las I. E rurales	Educación educacion
Julio Choque Chuctaya	Presidente del FUDIP	Frente De Defensa Pallpata
Carlos Vidal Torres Pereira	responsable de Seguridad Ciudadana	Municipalidad Distrital De Pallpata
Wilbert Mamani Nina	Coordinador territorial Pensión 65	Pensión 65
Leonardo Condori Torres	Coordinador técnico zonal canas-espinar	Programa Juntos
Nancy Lupo Villagra	Presidenta de la Asociación De comerciantes	Asociación del mercado central de Pallpata
Omar Luna Pinto	Sub gerente de desarrollo economico	Municipalidad de pallpata
Justo Emilio Quillile Chuctaya	Subprefecto Distrital	Pallpata



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA

## Sub Gerencia De Desarrollo Social

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

0283/



Jesus Lupo Saico	Relacionista público - MDP	Municipalidad de pallpata
Agner Gerson neyra	Acompañante técnico	CUNA MÁS -MIDIS
Marian Chacca Huisa	LIDEREZA DEL PROGRAMA JUNTOS	PROGRAMA JUNTOS
Jolber Cjuro tito	Representante de las I.E urbanas	Sector Educación
Patricia Hincho Llayque	Presidenta de asociación de vianderas	Pallpata

### Adjunto

- ACTA DE SESION DE LA INSTANCIA DE ARTICULACION LOCAL

Es todo cuanto informo a Ud. Para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD DE PALLPATA  
Prof. Ruyss-Gustavo London  
DNI 41414114  
SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL